

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E112-2019	REQUISICIÓN: DA-066-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, 2018".	

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **10 de julio de 2019**, en la sala de juntas "Palenque", ubicada en: Avenida Insurgentes Sur 810, cuarto piso, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de esta invitación; de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 34, 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 47, 48 y 50 de su Reglamento; así como lo previsto en los numerales 7.3 y 14 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C. Mario Espinosa Cruz, servidor público designado por la contratante, mediante oficio VQZ.DGAA.410/19 de fecha 1 de julio de 2019.

El presidente del evento, C. Mario Espinosa Cruz, Subdirector de Recursos Materiales, en cumplimiento al "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. Al respecto, manifiesta lo siguiente:

- 1.- Que los servidores públicos en su contacto con los particulares deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.
- **2.-** Que los servidores públicos firmarán una carta de ausencia de conflicto de interés, previo a la resolución de los procedimientos de contrataciones públicas y concesiones, y dicha carta formará parte de los respectivos expedientes.
- **3.** Que, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sólo serán videograbados cuando el monto rebase el equivalente a **cinco millones de Unidades de Medida y Actualización.**
- 4.- Para la celebración de reuniones con los particulares deberá mediar cita previa y el servidor público dará aviso a su superior jerárquico.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-020VQZ001-E112-2019

REQUISICIÓN: DA-066-2019

OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL,

2018".

- **5.-** Para visitas se llevará a cabo en la fecha y hora que se señale en los documentos que establezcan las bases del procedimiento.
- **6.-** En actos públicos el servidor público responsable deberá identificarse ante todos los asistentes, a quienes pedirá que se registren en la lista que al efecto se elabore, asentando cuando menos sus nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, y se informará que iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público aieno al acto.
- **7.-** De toda reunión que se realice con los particulares, se deberá levantar minuta, en la que se asentará los nombres y cargos de quienes participen, la hora y fecha realizada y el tipo de acto o reunión.
- 8.- Para cada reunión se deberá dar aviso por oficio o correo electrónico al Titular del Órgano Interno de Control, al menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de las reuniones debiéndose indicar el lugar, fecha, hora, el objeto de la reunión y la información relacionada con la contratación pública.

Asimismo, se hizo de su conocimiento que de conformidad con el Titulo Segundo, Capítulo III, Sección quinta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en vigor a partir del 19 de julio de 2017, dispone en su Artículo 44 que: "... El Comité Coordinador expedirá el protocolo de actuación que las Secretarías y los Órganos internos de control implementarán. Dicho protocolo de actuación deberá ser cumplido por los Servidores Públicos inscritos en el sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo y, en su caso, aplicarán los formatos que se utilizarán para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés, bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia. El sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo incluirá la relación de particulares, personas físicas y morales, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos por esta Ley..." por lo que hasta en tanto se emitan los lineamientos, criterios y demás resoluciones conducentes se seguirá cumpliendo con la normatividad vigente en la materia.

En ese sentido, el presidente del evento preguntó a los presentes si han tenido contacto con algún licitante, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el presente acto, sin considerar las aclaraciones a la convocatoria, a lo que respondieron no tener ninguno.

2/8

www.coneval.org.mx



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E112-2019	REQUISICIÓN: DA-066-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A 2018".	

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficios VQZ.DGAA.SRM.039 y 040/19, se hizo la invitación a la Dirección de Servicios Jurídicos y a la Subdirección de Finanzas y Personal, respectivamente, quienes no asistieron.

Acto seguido de conformidad con el artículo 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, se procedió a ingresar a la bóveda de CompraNet, "Sistema de Compras Gubernamentales" a fin de verificar la cantidad de proposiciones presentadas, reportando el sistema lo siguiente:

Se recibieron **2** (**dos**) proposiciones por medio del servidor de CompraNet, como se muestra en la pantalla (**Anexo Uno**) y que se mencionan a continuación.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN ELECRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	CONSULTORES EN ESTADÍSTICA SOCIAL, A.C.
2	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIOS EDUCATIVOS S. DE R.L. DE C.V.

Derivado de que se recibieron dos proposiciones, el presidente del acto preguntó a la representante del área requirente si se opta por declarar desierto el procedimiento o continuar con el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracc. III, segundo párrafo de la Ley, a lo que respondió continuar con el procedimiento.

El acuse de recibo para los licitantes fue emitido por el Sistema CompraNet al momento de enviar su proposición.

Se verificó en la página de CompraNet, Secretaría de la Función Pública, que los licitantes no se encontraran sancionados o inhabilitados (**Anexo Dos**).

Se hace constar que a las **11:11 horas** se inició con la apertura de las proposiciones, vía CompraNet, por lo que se procedió a realizar un receso, a efecto de descargar las mismas de la citada plataforma.

Siendo las **11:25 horas** se informa que se descargaron las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes interesados en participar, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis detallado de su contenido.





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E112-2019	REQUISICIÓN: DA-066-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A 2018".	

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura al precio unitario, sin I.V.A. de las proposiciones, así como el importe total de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

NOMBRE DEL LIGITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	SUBTOTAL
CONSULTORES EN ESTADÍSTICA SOCIAL, A.C.	ÚNICA	\$ 461,206.90
	IVA	\$ 73,793.10
	IMPORTE TOTAL	\$ 535,000.00
NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE D	E LA PROPOSICIÓN
NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	SUBTOTAL
ESTRATEGIAS DE - ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIOS EDUCATIVOS S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	\$ 433,000.00
	IVA	\$ 69,280.00
	IMPORTE TOTAL	\$ 502,280.00

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual se realizará el día **11 de julio de 2019**, por escrito, a través del Sistema CompraNet, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y <a href="www.compranet.gob.mx



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E112-2019	REQUISICIÓN: DA-066-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, 2018".	

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **11:50** horas del día 10 de julio de 2019.

Esta Acta consta de 8 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CONEVAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mario Espinosa Cruz	Subdirección de Recursos Materiales	The state of the s
Mariana Rosalía Galindo Orozco	Subdirección de Medición de la Pobreza	GUCARTINO
José Manuel Cruz Hernández	Departamento de Adquisiciones y Servicios	flly





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E112-2019	REQUISICIÓN: DA-066-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, 2018".	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Oscar Becerril Garduño	







ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-020VQZ001-E112-2019
REQUISICIÓN: DA-066-2019

OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, 2018".

ANEXO UNO





O Escribe aquí para buscar



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

REQUISICIÓN: DA-066-2019

NO. IA-020VQZ001-E112-2019

OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, 2018".

ANEXO DOS gob DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS Directorio de Licitantes. Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA personas morales o fisicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas efectiónicas que corresponde entil a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revision continua para su actualización por lo que no Tipo de Sanción: Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del genera la emisión de algun documento que respalde su consulta OTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS. 3R INNOVACION Y DISENO, S.A. DE C.V. A Y M CONSTRUCTORA. S.A. DE C.V. 0 gob Trámites Cobsessor DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS Directorio de Licitantes. Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para present propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Públic Federal y de los Gobiernos de los Estados. Actualizado al: 10 de Julio de 2019 BR INNOVACION Y DISENO, S.A. DE C.V. A AND P INTERNATIONAL Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.